

MAR DEL PLATA, 22 DE MARZO DE 2019

VISTO el Expediente N° 1-4040/2017 caratulado "Contratación de seguro de bienes para todas las dependencias de la UNMDP - Prorroga", y

CONSIDERANDO:

Que por Providencia Resolutiva SAF N° 040 de fecha 12/03/2018 se adjudicó a la empresa NACION SEGUROS S.A. la totalidad de los renglones de la Licitación Privada 006/18 para la contratación de seguro de bienes para todas las dependencias de la UNMDP.

Que a tal efecto se emitió la Orden de Compra Nro. 21/2018 con una vigencia de contratación hasta el 18/03/2019.

Que dicha Orden de compra tiene prevista una prórroga, a opción de la Universidad y con acuerdo del adjudicatario, extendiendo el plazo contractual por igual período o inferior.

Que se consultó a NACION SEGUROS S.A. su voluntad de prorrogar la contratación.

Que NACION SEGUROS S.A. manifestó su voluntad de prorrogar la contratación por el término de un año y envió cotización de las nuevas pólizas.

Que la Directora General de Administración autorizó la prórroga de la contratación.

Que se realizó el registro preventivo por la Dirección de Presupuesto.

Que se ha verificado los adjudicatarios no registran sanciones ante el REPSAL (Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales), ni incumplimientos tributarios y previsionales en los términos del inciso f) del artículo 28 del Decreto Delegado N° 1023/01.

Que la Dirección de Suministros emite informe de elevación de proyecto de adjudicación.

Que este informe cuenta con la conformidad de la Dirección General de Administración.

Las atribuciones conferidas por la Ordenanza de Consejo Superior N° 370/13.

Por ello,

EL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento Contratación Directa 12/2019, para la adquisición de los siguientes ítems:

Ren glón	Detalle
1	Seguro Todo Riesgo equipos electrónicos, con cobertura en tránsito. Daños materiales totales y parciales directos por cualquier causa accidental, súbita e imprevista, con adicional de deficiencia en el suministro eléctrico. Cobertura de reposición a nuevo para equipos con una antigüedad de fabricación inferior a tres años. Sin franquicias ni deducibles a cargo del asegurado.
2	Seguro Todo Riesgo equipos electrónicos. Daños materiales totales y parciales directos por cualquier causa accidental, súbita e imprevista, con adicional de deficiencia en el suministro eléctrico. Cobertura de reposición a nuevo para equipos con una antigüedad de fabricación inferior a tres años. Sin franquicias ni deducibles a cargo del asegurado.
3	Seguro Robo y/o asalto a mano armada excluyendo hurto, con cobertura en tránsito (República Argentina). Incendio: daños a consecuencia de incendio, rayo y/o explosión, tumulto popular, huelga lock out, vandalismo, malevolencia. Impacto de aeronaves y/o vehículos terrestres, Daños por humo.
4	Seguro Robo y/o asalto a mano armada excluyendo hurto. Incendio: daños a consecuencia de incendio, rayo y/o explosión, tumulto popular, huelga lock out, vandalismo, malevolencia. Impacto de aeronaves y/o vehículos terrestres, Daños por humo.
5	Seguro Incendio. daños a consecuencia de incendio, rayo y/o explosión, tumulto popular, huelga lock out, vandalismo, malevolencia. Impacto de aeronaves y/o vehículos terrestres, Daños por humo. Incluye cobertura de Bienes: 1 Objeto genérico, marca Tandberg, 1 unidad Laboratorio de Idiomas con capacidad para 30 posiciones, modelo TLC 1000, Ubicación Laboratorio A. 2 Objeto genérico, marca Tandberg, 1 unidad Laboratorio de Idiomas con capacidad para 30 posiciones, modelo TLC 1000, Ubicación Laboratorio B.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar según el siguiente detalle:

Adjudicación 41/2019

Ren glón	Estado	Adjudicatario	Cantidad	Precio Unitario	Precio adjudicado
1	Adjudicado	NACION SEGUROS S.A.	1,00	\$ 186.600,29	\$ 186.600,29
2	Adjudicado	NACION SEGUROS S.A.	1,00	\$ 142.068,30	\$ 142.068,30
3	Adjudicado	NACION SEGUROS S.A.	1,00	\$ 8.854,15	\$ 8.854,15
4	Adjudicado	NACION SEGUROS S.A.	1,00	\$ 41.631,97	\$ 41.631,97
5	Adjudicado	NACION SEGUROS S.A.	1,00	\$ 387,37	\$ 387,37
Importe total adjudicado					\$ 379.542,08

Por tratarse de una prórroga, son de aplicación las condiciones del Pliego de la Licitación Privada 006/2018, propuesta aprobada del oferente y Orden de Compra 021/2018.

ARTÍCULO 3°.- Autorizar el pago total en cuatro cuotas mensuales.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Comuníquese a quienes corresponda. Cumplido, archívese.

PROVIDENCIA RESOLUTIVA SAF N° 397